



Resolución de 23 de agosto de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia TRANSFORMACIONES DE MATERIAS PRIMAS RENOVABLES con destino en Facultad de Ciencias.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS RENOVABLES: DESARROLLO DE PROCESOS CON DISOLVENTES BENIGNOS.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2024.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N4 – Investigador novel

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024_ 221**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



e8ff5c78fd091ac334e301c08405ad90

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e8ff5c78fd091ac334e301c08405ad90>

CSV: e8ff5c78fd091ac334e301c08405ad90	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	23/08/2024 09:00:00	



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



e8ff5c78fd091ac334e301c08405ad90

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e8ff5c78fd091ac334e301c08405ad90>

CSV: e8ff5c78fd091ac334e301c08405ad90	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	23/08/2024 09:00:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N4 – Investigador novel
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión :	
Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor	
Características de la plaza:	
Perfil:	
<ul style="list-style-type: none"> -Grado de Química -Experiencia previa en síntesis orgánica y cromatografía analítica y preparativa -Experiencia previa en procesos catalíticos. -Experiencia previa en técnicas de caracterización de moléculas orgánicas 	
Tareas a realizar:	
<p>Tarea 1 Selección de disolventes derivados de glicerol entre la familia de disolventes previamente diseñados en el grupo según la aplicación a desarrollar.</p> <p>Tarea 2 Síntesis de los líquidos iónicos y disolventes eutécticos seleccionados</p> <p>Tarea 3 Preparación de nanopartículas metálicas inmovilizadas en derivados de glicerol y aplicación a reacciones de acoplamiento</p> <p>Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).</p>	
Centro de trabajo: Facultad de Ciencias, Instituto Universitario de Investigación Mixto ISQCH - Inst. Síntesis Química y Catálisis Homogénea	
Localidad: Zaragoza, Zaragoza	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2024.	
<p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.</p>	



e8ff5c78fd091ac334e301c08405ad90

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e8ff5c78fd091ac334e301c08405ad90>

CSV: e8ff5c78fd091ac334e301c08405ad90	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	23/08/2024 09:00:00	



Dedicación:

- Tiempo completo 37,5 horas/semana
 Tiempo parcial



e8ff5c78fd091ac334e301c08405ad90

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e8ff5c78fd091ac334e301c08405ad90>

CSV: e8ff5c78fd091ac334e301c08405ad90	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	23/08/2024 09:00:00	



Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

<p>Comisión de selección:</p> <p>Miembros titulares:</p> <p>Presidente/a: Pires Ezquerro, María Elisabet</p> <p>Secretario/a: Herrerías Larripa, Clara Isabel</p> <p>Vocal: Fraile Dolado, José María</p> <p>Miembros suplentes:</p> <p>Presidente/a: Mayoral Murillo, José Antonio</p> <p>Secretario/a: Salvatella Ibáñez, Luis</p> <p>Vocal: Velasco Lozano, Susana</p>
<p>Sistema de Selección: Concurso</p> <p>Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)</p> <p>Baremo:</p> <p>Apartado 1: Adecuación al perfil de la plaza Puntos: hasta 45</p> <p>Experiencia en síntesis orgánica Hasta 20</p> <p>Experiencia en caracterización por RMN y otras técnicas espectroscópicas Hasta 13</p> <p>Experiencia en manejo de técnicas cromatográficas (HPLC, TLC, columna...) Hasta 12</p> <p>Apartado 2: Formación específica Puntos: hasta 30</p> <p>Licenciatura o Grado en Química (expediente, premio extraordinario, ...) Hasta 15</p> <p>Otras titulaciones relacionadas con el perfil de la plaza Hasta 10</p> <p>Estancias, contratos o prácticas en empresas relacionados con la plaza Hasta 5</p> <p>Apartado 3: Otros méritos Puntos: hasta 25</p> <p>Participación en congresos nacionales e internacionales Hasta 8</p> <p>Participación en proyectos de investigación Hasta 7</p> <p>Conocimiento de idiomas hasta 5</p> <p>Cursos específicos de formación hasta 5</p>
<p>De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.</p>
<p>Entrevista: No</p> <p>Pruebas Objetivas: No</p>



e8ff5c78fd091ac334e301c08405ad90

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e8ff5c78fd091ac334e301c08405ad90>

CSV: e8ff5c78fd091ac334e301c08405ad90	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	23/08/2024 09:00:00	



1542

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2024_ 221

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos



e8ff5c78fd091ac334e301c08405ad90

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e8ff5c78fd091ac334e301c08405ad90>

CSV: e8ff5c78fd091ac334e301c08405ad90	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	23/08/2024 09:00:00	